Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por FRANCIA JIMENEZ Daniel Florencio FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2022 14:28:44 -05:00

Santiago De Surco, 07 de Julio del 2022

OFICIO N° D000382-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:
STALIN J. PORTAL CABANILLAS
RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO,LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones complementarias realizadas ante 03 casos alertados por el CTVC suscitados durante la atención del servicio alimentario a IIEE focalizadas, ubicada en la provincia de Lima y Callao.

Referencia : a) OFICIO N° 0066-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000461 -2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (06JUL2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento la situación actual de casos de alertas suscitados durante el año 2022, producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 03 casos de alerta suscitados en las IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0066-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	145-2022-CTVC/LIC	15 Madre Teresa de Calcuta
02		148-2022-CTVC/LIC	114 Virgen de Chapi- nivel inicial
03		149-2022-CTVC/LIC	114 Virgen de Chapi- nivel primaria

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **QIMWC1S**

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por PEREA OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.07.2022 18:12:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 06 de Julio del 2022

INFORME N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informe complementario respecto a las acciones de seguimiento realizadas para la atención de alertas, casos N° 145-2022-CTVC/LIC, 148-2022-CTVC/LIC y 149-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las IIEE N° 15 Madre Teresa de Calcuta y 114 Virgen de Chapi – niveles inicial y primaria; situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0066-2022-CTVC/LIMAY CALLAO
b) OFICIO N° D000288-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (23MAY2022)
c) OFICIO N° D000298-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (25MAY2022)

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 06 de julio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones complementarias realizadas en relación a los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES:

1.1 Mediante documento de la referencia a), de fecha 07 de junio del 2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, la situación de los casos alertados durante el periodo 2022, entre ellos el de las Instituciones Educativas N° 15 Madre Teresa de Calcuta y 114 Virgen de Chapi – niveles inicial y primaria; situadas en la provincia de Lima, reportando alertas con observaciones que requieren información complementaria.

1.2 Mediante documentos de la referencia b) y c), de fechas 23.05.2022 y 25.05.2022, se dio respuesta a los puntos críticos de los casos N° 145-2022-CTVC/LIC, 148-2022-CTVC/LIC y 149-2022-CTVC/LIC.

II. BASE NORMATIVA:

2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)

2.5 Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE).

2.6 Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAE Qali Warma (RDE N° D000259-2022- MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

3.1. Comunicar las acciones complementarias realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de las alertas N° 145-2022-CTVC/LIC, 148-2022-CTVC/LIC y 149-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las IIEE N° 15 Madre Teresa de Calcuta y 114 Virgen de Chapi – niveles inicial y primaria; ubicadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.

IV. ANÁLISIS:

4.1 Con fecha 28.04.2022, se emite la RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, actualizando la cantidad de usuarios de las Instituciones Educativas Públicas para la prestación del servicio alimentario 2022.

4.2 Con fecha 23.06.2022, se emite la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, donde en el ítem 8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE literal c) indica lo siguiente "*Si la UT identifica IIEE que han realizado el registro de matrículas de estudiantes con fecha posterior al corte de la base de datos SIAGIE del MINEDU cargada en el SIGO, podrá sustentar su incremento mediante nóminas emitidas del SIAGIE y/o reporte del SIAGIE con fecha posterior firmado y sellado por la UGEL correspondiente, el que debe ser cargado en el SIGO como sustento."* y en el literal e) "*De identificar menor cantidad de usuarias/os entre el listado de IIEE vigente y la última base de datos SIAGIE del MINEDU cargada en el SIGO o la misma base de datos con corte posterior emitida por la UGEL o nóminas emitidas del SIAGIE, estas deben registrarse en el SIGO con el sustento correspondiente y sin la emisión de una RDE*." Asimismo, en el numeral 8.1.2 indica lo siguiente …" *En situaciones de emergencia o caso fortuito o de fuerza mayor, el PNAEQW puede emplear otros criterios de priorización, debidamente sustentado por la UT, para incrementar usuarias/os o incorporar IIEE que forman parte de su población objetivo, siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestal."*

4.3 Con fecha 30.05.2022, se firmó la ADENDA Nº 2 AL CONTRATO Nº 0004-2022-CC-LIMA5/PRODUCTOS, en el cual se actualiza el número de usuarios de la IE N° 15 Madre Teresa de Calcuta, con código modular 1045830 a 82 usuarios.

4.4 Con fecha 30.05.2022, se firmó la ADENDA Nº 2 AL CONTRATO Nº 0001-2022-CC-LIMA5/PRODUCTOS, en el cual se actualiza el número de usuarios de la IE 114 Virgen de Chapi-nivel inicial, con código modular 0562058 a 136 usuarios.

4.5 Con fecha 30.05.2022, se firmó la ADENDA Nº 2 AL CONTRATO Nº 0001-2022-CC-LIMA5/PRODUCTOS, en el cual se actualiza el número de usuarios de la IE 114 Virgen de Chapi - nivel primaria, con código modular 0510503 a 170 usuarios.

4.6 Se realizó las acciones de seguimiento de las observaciones del CTVC de los casos de alertas reportados, adjuntando las evidencias para el cierre de las observaciones, tal como se detalla en el cuadro N°01:

CUADRO N° 01: EVIDENCIAS RESPECTO A OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CTVC

N°	CASO	I.E.	FECHA DE OBSERVACION	FECHA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS NO ES IGUAL AL DE ALUMNOS MATRICULADOS
1	145-2022-CTVC/LIC	15 Madre Teresa de Calcuta	11.04.2022	ENTREGA JUNIO 2022	ANEXO 1 : ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION N° 238246
2	148-2022-CTVC/LIC	114 Virgen de Chapi – nivel inicial	12.04.2022	ENTREGA JUNIO 2022	ANEXO 2 : ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION N°238267
3	0149-2022-CTVC/LIC	114 Virgen de Chapi – nivel primaria	12.04.2022	ENTREGA JUNIO 2022	ANEXO 3 : ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION N° 238232

4.7. En el marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en las II.EE., en coordinación con miembros del CAE.

V. CONCLUSIONES:

5.1. Con fecha 30.06.2022, se hizo efectivo el incremento de productos en la IE 15 Madre Teresa de Calcuta a 82 canastas, los que fueron entregados por el proveedor CONSORCIO CENTRAL.

5.2. Con fecha 24.06.2022, se hizo efectiva la disminución de productos en la IE 114 Virgen de Chapi - nivel inicial a 136 canastas, los que fueron entregados por el proveedor CONSORCIO CENTRAL.

5.3. Con fecha 28.06.2022, se hizo efectiva la disminución de productos en la IE 114 Virgen de Chapi - nivel primaria a 170 canastas, los que fueron entregados por el proveedor CONSORCIO CENTRAL.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del Caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 0066-2022-CTVC/LIMAY CALLAO
- ✓ OFICIO N° D000288-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ OFICIO N° D000298-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION N° 238246
- ✓ ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION N° 238267
- ✓ ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION N° 238232

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SONIA PEREA OLIVAR
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Surquillo, 07 de junio de 2022

OFICIO Nº 066-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
Señor (a)
DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Presente. -

Asunto: Reporte de acciones de vigilancia/veeduría y Casos Alertados: mayo 2022.
Seguimiento a la atención de Casos Alertados. Periodo: Enero – mayo 2022.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité) y de los Comités Locales, encargados de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, le hago llegar el Reporte de Acciones de Veeduría/Vigilancia y Seguimiento a los Casos Alertados, según se detalla a continuación:

I. Acciones de veeduría/vigilancias realizadas durante el mes de MAYO 2022:

Cantidad de acciones de veeduría/vigilancia a procesos o servicios del Programa QALI WARMA y cantidad de fichas aplicadas								
Nro.	Provincia	Distrito	Fecha	Proceso de Compra	Servicio Alimentario	Instrumentos usados: Fichas		
				CC	IIEE	Atención	Veeduría	Vigilancia
1	Lima	Carabayllo	09/05/2022	0	01	01	0	0
2	Lima	Rímac	10/05/2022	0	01	0	0	01
3	Lima	Rímac	11/05/2022	0	01	0	0	01
4	Lima	Rímac	25/05/2022	0	01	0	0	01
5	Lima	Rímac	26/05/2022	0	02	0	0	02
6	Callao	Rímac	27/05/2022	0	01	0	0	01
			Totales:	**0**	**07**	**01**	**0**	**06**

CC= Comité de Compra; IIEE=Institución Educativa.

II. CASOS alertados al programa durante el mes de MAYO 2022:

Nro.	Documento presentado a QALI WARMA	Cantidad de Casos Alertados	CASO: Puntos críticos,…	Fecha de presentación de la Alerta	
				Por correo electrónico	Por Mesa de Partes
1	OFICIO N° 0061-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	04	Caso 0159: Lugar de almacenamiento de alimentos no se encuentra limpio/ordenado. Caso 0160: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados. Caso 0161: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega. Caso 0162: Existe obstáculo/impedimento para que padre/madre/apoderado reciba los productos/alimentos.	10/05/2022	10/05/2022
2	OFICIO N° 0062-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	03	Caso 0163: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados. Caso 0164: El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.	17/05/2022	17/05/2022

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

			Caso 0165: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		
3	OFICIO N° 0063-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	06	Caso 0166: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados. Caso 0167: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados, entre otros. Caso 0168: Monitor de gestión local no dejo acta de supervisión a CAE después de visita a la I.E. Caso 0169: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados, entre otros. Caso 0170: Monitor de gestión local no dejo acta de supervisión a CAE después de visita a la I.E. Caso 0171: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	30/05/2022	30/05/2022
		Total:	**13**		

III. Seguimiento a la Atención de CASOS Alertados. Periodo ENERO - MAYO 2022:

3.1. Situación de los CASOS Alertados. Periodo MAYO 2022

N°	Cantidad de documentos presentados como Alerta al programa	Cantidad de CASOS Alertados al Programa		Cantidad de CASOS Plenamente resueltos		Cantidad de CASOS Parcialmente resueltos		Cantidad de CASOS NO resueltos		Cantidad de CASOS SIN respuesta*	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1	10	96	100	31	32.29	26	27.08	1	1.04	38	39.58

Reporte elaborado por el Equipo Técnico del Comité el 31/05/2022.

3.2. Detalle sobre CASOS que están <u>SIN Respuesta</u>. Periodo MAYO 2022.

	Documento presentado al Programa	Caso N°	Cantidad de Puntos Críticos Alertados	Fecha de presentación de la Alerta	
				Por correo electrónico	Por Mesa de Partes
1	OFICIO N° 051-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	CASO N° 0096-2022-CTVC/LIC	02	23/04/2022	23/04/2022
		CASO N° 0097-2022-CTVC/LIC	03		
		CASO N° 0098-2022-CTVC/LIC	03		
		CASO N° 0099-2022-CTVC/LIC	02		
		CASO N° 0100-2022-CTVC/LIC	03		
		CASO N° 0101-2022-CTVC/LIC	01		
		CASO N° 0104-2022-CTVC/LIC	01		
2	OFICIO N° 052-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	CASO N° 0106-2022-CTVC/LIC	01	26/04/2022	26/04/2022
		CASO N° 0107-2022-CTVC/LIC	02		
		CASO N° 0113-2022-CTVC/LIC	01		
		CASO N° 0116-2022-CTVC/LIC	01		
		CASO N° 0117-2022-CTVC/LIC	01		
3	OFICIO N° 053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	CASO N° 0123-2022-CTVC/LIC	03	27/04/2022	27/04/2022
		CASO N° 0125-2022-CTVC/LIC	02		
		CASO N° 0130-2022-CTVC/LIC	02		
		CASO N° 0131-2022-CTVC/LIC	02		
		CASO N° 0136-2022-CTVC/LIC	02		
		CASO N° 0137-2022-CTVC/LIC	04		
		CASO N° 0140-2022-CTVC/LIC	01		
		CASO N° 0141-2022-CTVC/LIC	01		
		CASO N° 0147-2022-CTVC/LIC	02		
		CASO N° 0153-2022-CTVC/LIC	02		
		CASO N° 0155-2022-CTVC/LIC	02		

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

		CASO N° 0156-2022-CTVC/LIC	02		
		CASO N° 0157-2022-CTVC/LIC	02		
		CASO N° 0158-2022-CTVC/LIC	02		
4	OFICIO N° 061-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	CASO N° 0160-2022-CTVC/LIC	01	10/05/2022	10/05/2022
		CASO N° 0161-2022-CTVC/LIC	01		
		CASO N° 0162-2022-CTVC/LIC	01		
5	OFICIO N° 062-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	CASO N° 0163-2022-CTVC/LIC	01	17/05/2022	17/05/2022
		CASO N° 0164-2022-CTVC/LIC	01		
		CASO N° 0165-2022-CTVC/LIC	01		
6	OFICIO N° 063-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	CASO N° 0166-2022-CTVC/LIC	01	30/05/2022	30/05/2022
		CASO N° 0167-2022-CTVC/LIC	02		
		CASO N° 0168-2022-CTVC/LIC	01		
		CASO N° 0169-2022-CTVC/LIC	02		
		CASO N° 0170-2022-CTVC/LIC	01		
		CASO N° 0171-2022-CTVC/LIC	01		

3.3. Detalle sobre CASOS "Parcialmente Resueltos" y "No Resueltos". ENERO – MAYO 2022.

A continuación, le presentamos el detalle de los Casos con Puntos Críticos que, a pesar de haber recibido un documento de respuesta del programa, han sido evaluados como: "no resueltos" y "parcialmente resueltos".

Puntos Críticos		Evaluación del Punto Crítico: (NO RESUELTO – PARCIALMENTE RESUELTO)	Sustento de la Evaluación
03/02/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000043-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 002-2022-CTVC/LIC			
1-No se cumple cronograma establecido lugar/fecha/horario para la evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.		No Resuelto	Se declara el punto crítico no resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe con justificación del hecho fortuito contemplado en el manual del proceso de compras, pero no adjunta evidencia sobre el hecho sucedido. Es importante mencionar que el mismo CC de compra Lima 3 hace uso de justificación de hecho fortuito en la primera convocatoria sobre este mismo punto y no se realiza propuesta de mejora. Por último, se sugiere modificación de las normativas respecto a este punto, que contemple tiempo máximo de espera para el inicio de las sesiones, sobre todo en la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, donde participan veedores voluntarios de la sociedad civil y el retraso en el inicio podría poner en riesgo la transparencia del proceso.
2-Se pone en riesgo la transparencia y la neutralidad de la evaluación y calificación de propuestas.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico resuelto debido a que el programa adjunta informe de la unidad de tecnologías e información que sustentan que el postor GJ contaba con dos evaluaciones técnicas, debiendo haber figurado solo la última para evitar confusiones, refieren además que se notificó a la unidad de gestión de contrataciones vía telefónica subsanando el incidente.
01/02/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 003-2022-CTVC/LIC			
1-No se cumple cronograma establecido lugar/fecha/horario para la evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.		No Resuelto	Se declara el punto crítico no resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe con justificación del hecho fortuito contemplado en el manual del proceso de compras, pero no adjunta evidencia sobre el hecho sucedido. Es importante mencionar que el mismo CC de compra Lima 7 hace uso de justificación de hecho fortuito en la primera convocatoria sobre este mismo punto y no se realiza propuesta de mejora. Por último, se sugiere modificación de las normativas respecto a este punto, que contemple tiempo máximo de espera para el inicio de las sesiones, sobre todo en la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, donde participan veedores voluntarios de la sociedad civil y el retraso en el inicio podría poner en riesgo la transparencia del proceso.
26/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000292-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 087-2022-CTVC/LIC			

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados y solicitando un incremento para un total de 756 estudiantes. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de matriculados actualizado.
26/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000293-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 088-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
27/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000302-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 089-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
2-No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada y que la I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados y solicitando un incremento para un total de 422 estudiantes. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia de la distribución de la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.
23/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000269-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 090-2022-CTVC/LIC			
2- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe sobre la asistencia técnica brindada al CAE a fin de mantener actualizado el SIAGIE, asimismo a actualizar el número de canastas de productos de acuerdo a la normativa, por lo que se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de que cada alumno matriculado reciba lo que le corresponde.
26/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000293-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 091-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
26/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000293-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 092-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
17/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000229-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 109-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el programa adjunta informe de actividades realizadas y acta de compromiso de CAE para mantener actualizado el número de alumnos matriculados, a fin que se regularice posteriormente el número de productos de acuerdo al número de alumnos, por el momento no está regularizado se podría haber afectado a 27 alumnos en la primera y segunda entrega de productos y/o afectar en entregas posteriores.
30/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000306-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 112-2022-CTVC/LIC			

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados con un total de 369 estudiantes y solicitando la reducción de la cantidad de alimentos. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
25/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000290-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 114-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de matriculados actualizado.
20/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000254-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 115-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados y solicitando un incremento para un total de 559 estudiantes. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de matriculados actualizado.
30/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000308-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 118-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe sobre las medidas tomadas, acta de acuerdos del CAE indicando que mantendrá actualizado el SIAGIE, sin embargo aunque menciona el oficio nN° 171-2022-iepma solicitando disminución de usuarios, no lo adjunta y por el contrario adjunta el oficio N° 198-2022-iepma solicitando un incremento de productos por lo que no queda claro si se distribuyó los productos de acuerdo al número de alumnos matriculados.
30/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000308-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 119-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe sobre las medidas tomadas, acta de acuerdos del CAE indicando que mantendrá actualizado el SIAGIE, solicitud de incremento de productos; sin embargo incremento aún no se hace efectivo.
09/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000212-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 120-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe sobre las medidas tomadas, acta de acuerdos del CAE indicando que se repartirá los productos a los alumnos por orden de llegada, se entiende que los dos últimos alumnos no recibieron productos y no los recibirán en entregas posteriores. Se estará pendiente de la regularización correspondiente.
25/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000290-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 122-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos proveedor no cumple con la entrega de alimentos/productos a la iiee.matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, y se indica que la i.e. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados. se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de matriculados actualizado.
30/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000309-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 124-2022-CTVC/LIC			

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a miembros del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados con un total de 1035 estudiantes y solicitando la reducción de la cantidad de alimentos. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
30/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000309-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 126-2022-CTVC/LIC			
1-Proveedor no cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto toda vez que el programa adjunta de copia de adenda N° 03 al contrato N° 0008-2022-cc-lima 3/productos para atención al ítem Villa El Salvador 3, así como el nuevo cronograma de entrega compartido formalmente a la DRELM y la UGEL 01 con la programación de entrega: oficio múltiple d00059-2022-MIDIS-/PNAEQW-UTLMC. Sin embargo, aun cuando el informe indica que el proveedor ha entregado los alimentos el día 05.05.22 no se encuentra en los documentos anexos el acta de entrega y recepción que permita la verificación correspondiente.
2- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa indica que el CAE realizó la distribución de alimentos el día 10.05.22, pero no se encuentra adjunto de acta de distribución de alimentos correspondiente al periodo de atención, lo cual no permite verificar la solución al problema identificado.
26/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000297-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 139-2022-CTVC/LIC			
1-Proveedor no cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el programa adjunta evidencias de copia de adenda N° 03 al contrato N° 008-2022-CC-lima 3/productos y nuevo cronograma de entrega compartido formalmente a la UGEL correspondiente con la programación de entrega: oficio múltiple D00059-2022-MIDIS-/PNAEQW-UTLMC entre el 4 al 10 de mayo, sin embargo el acta de compromisos firmada con fecha 12.05.2022 evidencia un acápite final con lapicero en el que menciona que sobre el punto 2 "no se entregó los productos porque no llegaron" sumado a esto los anexos que menciona el informe n° D000022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-jbb (anexos 1, 2, 5 y 6) no se encuentran adjuntos.
2- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parciamente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe sobre la asistencia técnica de manera presencial al CAE sobre sus funciones para la entrega de alimentos y difusión de oficio múltiple D00059-2022-MIDIS-/PNAEQW-UTLMC con el nuevo cronograma de entrega entre el 4 al 10 de mayo. Sin embargo el acta de compromisos firmada con fecha 12.05.2022 evidencia un acápite final con lapicero en el que menciona que sobre el punto 2 "no se entregó los productos porque no llegaron" sumado a esto los anexos que menciona el informe N° D000022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JBB (anexos 1, 2, 5 y 6) no se encuentran adjuntos.
26/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000295-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 142-2022-CTVC/LIC			
1- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe D000288-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SOP e informe N° D00019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EHT, sobre la segunda entrega el día 17.04.2022 antes del periodo de atención que corresponde al 18.04.2022, pero no adjunta acta o padrones de segunda entrega.
2- No existe documento de control de entradas y salidas de productos actualizado (control kardex).		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe sobre asistencia técnica, acta de compromisos del CAE para mantener actualizado el kardex, sin embargo no se adjunta los anexos 2 y 4 que hace mención el informe N° D00019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EHT (telesesión y asistencia técnica del 28.04.2022 y kardex de la 1° y 2° entrega).
26/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000295-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 143-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe de asistencia técnica al CAE, acta de

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

es igual al número de alumnos matriculados.			compromisos del CAE y oficio de la IE enviado al programa con el número real de alumnos matriculados, pero aún no se adjunta evidencia de regularización efectiva de número de productos y alumnos matriculados por el contrario se estaría evidenciando un sobrante de 32 canastas de productos.
3- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe N° D00288-2022-MIDIS/UTLMC-SOP e informe N° D00020-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EHT que mencionan la entrega el día 09.04.2022. Sin embargo, no se adjunta la evidencia a la que hace referencia anexos 2 y 3 (acta de distribución de alimentos y padrón de alimentos.
24/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000288-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 145-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	El punto crítico se declara parcialmente resuelto debido a que la respuesta del programa indica que brinda asistencia técnica al CAE a fin de mantener actualizado el SIAGIE y que se regularizará el número de productos a entregar de acuerdo a la normativa del programa, asimismo adjunta acta de compromiso del CAE de realizar entregas de forma rotatoria como estrategia a fin de distribuir con equidad hasta que reciban la cantidad de productos de acuerdo al número de matriculados, por lo que se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de que todos los alumnos matriculados reciben la canasta de productos correspondiente.
26/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000298-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 148-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
26/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000298-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 149-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
26/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000298-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 150-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
26/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000295-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 151-2022-CTVC/LIC			
1-No se publica, en un lugar visible de la ie y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe D000288-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SOP e informe N° D00021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCP, sobre la publicación de lista y cantidad de alimentos, que hace mención al anexo 03: "evidencias fotográficas de publicación..." que no se encuentran adjunto al informe.
2- La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, ni mandil.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe sobre asistencia técnica, acta de compromisos del CAE, sin embargo no se adjunta los anexos 1, 2 y 4 que hace mención el informe N° D00021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCP.
26/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000295-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 152-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe de asistencia técnica al CAE, acta de compromisos del CAE y oficio de la IE enviado al programa con el número real de alumnos matriculados, pero aún no se adjunta evidencia de regularización efectiva de número de productos y

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

		alumnos matriculados por el contrario se estaría evidenciando la falta de 41 canastas de productos.
3- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe N° D00288-2022-MIDIS/UTLMC-SOP e informe N° D00021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EHT que mencionan la entrega el día 11.04.2022; sin embargo no se adjunta la evidencia a la que hace referencia anexos 2 (padrón de alimentos).

IV. Factores que afectan o ponen en riesgo el avance en el cumplimiento de los objetivos del programa:

- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.
- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
- Proveedor no cumple con la entrega de alimentos/productos a la II.EE.
- El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.
- Monitor de gestión local no dejo acta de supervisión a CAE después de visita a la I.E.
- Lugar de almacenamiento de alimentos no se encuentra limpio/ordenado.
- Existe obstáculo/impedimento para que padre/madre/apoderado reciba los productos/alimentos.
- Almacén de la I.E. no está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario.

V. Factores que afectan o ponen en riesgo la transparencia y neutralidad en la ejecución de las prestaciones sociales del programa:

De los casos registrados durante las acciones de veeduría/vigilancia se han podido identificar los siguientes factores:

- No se han identificado factores durante el mes de mayo.

VI. Sugerencias / Recomendaciones:

- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria para evitar situaciones que puedan afectar la atención alimentaria y nutrición de los estudiantes, quienes participan en la educación remota en sus hogares (incluido los estudiantes que se encuentran en provincia).
- Se sugiere verificar marco normativo del programa en cuanto a Procedimiento para la actualización de listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas y Usuarios" aprobado con RDE NºD000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE para una actualización oportuna en tanto que el cronograma propuesto de primera actualización (Mayo) y/o segunda actualización (Julio) no se estaría ajustando a la realidad y necesidades de los estudiantes quienes constituyen la finalidad pública y de adelantarse el cronograma no a mayo sino a mes de abril, se evitaría el riesgo a una posible desatención y afectación de los usuarios. **Priorizar este punto para el año 2022, considerando el Informe de Auditoría N°30613-2021-CG/SOCC-AC de la Contraloría General de La República.**
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

de la Emergencia Sanitaria y en los contratos suscritos con los proveedores, para evitar situaciones de desatención y se cumplan con los cronogramas vigentes.

- Fortalecer la supervisión a la entrega de alimentos por parte de los proveedores para que puedan entregar los alimentos en horarios oportunos que permitan al CAE la verificación de la conformidad de la entrega.
- Reforzar las capacidades de los miembros del CAE según la RDE D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE sobre en el fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario para garantizar el cumplimiento del protocolo y respecto a la publicación de documentos en la puerta de la IE y/o espacios de publicación virtual, así como las medidas de prevención contra la COVID-19 y el uso de indumentaria completa.
- Mayor acompañamiento a los integrantes del Comité de Compras y al Supervisor de Compra, para el manejo del Acta del proceso, donde conste lo suscitado durante la sesión, en concordancia al Instructivo para el Cumplimiento de la Urna de Cristal.
- Mayor seguimiento y acompañamiento a los integrantes del Comité de Compras y al Supervisor de Compra, para el cumplimiento estricto de la normativa durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas.
- Mayor seguimiento al área de informática a fin de lograr el buen funcionamiento de los sistemas y aplicaciones informáticas usadas en el Proceso de Compras del PNAEQW.

Cabe mencionar que, en aras de la transparencia, el Comité publicará en su página web los Casos Alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por FRANCIA JIMENEZ Daniel Florencio FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.05.2022 19:26:15 -05:00

Santiago De Surco, 23 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000288-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:
STALIN J. PORTAL CABANILLAS
RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO,LIMA-LIMA

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas, casos N° 0145-2022-CTVC/LIC y N° 0146-2022-CTVC/LIC, suscitadas en la IE N° 15 Madre Teresa de Calcuta – niveles inicial y primaria, situada en el Distrito de Ate, provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000251-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (20MAY2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 02 casos de alertas suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	0145-2022-CTVC/LIC	MADRE TERESA DE CALCUTA-NIVEL PRIMARIA
02		0146-2022-CTVC/LIC	MADRE TERESA DE CALCUTA-NIVEL INICIAL

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **LBGWDTL**

Siempre con el pueblo

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION N° 238246, IE 15 Madre Teresa de Calcuta

Qali Warma Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 238246 - [COPIA CAE]

N° DE CONTENEDOR: [illegible] | N° GUIA DE REMISIÓN: 177

[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]

NOMBRE: 15 MADRE TERESA DE CALCUTA
CÓDIGO MODULAR: [illegible] | ANEXO: 0
NIVEL: PRIMARIA | DEPARTAMENTO: LIMA
PROVINCIA: LIMA | DISTRITO: ATE
CENTRO POBLADO: VITARTE

[DATOS DEL PROVEEDOR] | N° RUC: [illegible]
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO CENTRAL
DIRECCIÓN: CALLE LAS MINAS MZ. B 2 LOTE 11 LA CAPITANA, C.P. SANTA MARIA DE HUACHIPA, LIMA-LIMA-LURIGANCHO

ITEM: ATE 0
NRO DE ENTREGA: 1 | TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR | PERIODO DE ATENCIÓN: 04/07/2022 - 15/08/2022 | DIAS DE ATENCIÓN: 25

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE LLEGADAS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
	[illegible]	[illegible] (S/)	[illegible] (S/)	[illegible]	[illegible] (S/)	[illegible] (S/)	[illegible]	[illegible] (S/)	[illegible]	[illegible] (S/)			
[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
12	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	BEL TRAN	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	BOLSA	ARROZ	MARTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	BOLSA	AZUCAR RUBIA	MARTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]
164	SACHET	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	RAPISABOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]
328	POUCH	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	JEFRO MAR	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	BOLSA	FIDEOS	GRANO DE ORO	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	BOLSA	HARINA EXTRUIDA DE TRIGO	DOCRIS	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA	MARTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]
240	POUCH	LECHE EVAPORADA ENTERA	GLORIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para la(s) actividad(es) de FINALIZAR antes [illegible] (A4)	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [0]

PLAZO DE ENTREGA: [illegible] | PLAZO DE PRIMER ENTREGA: [illegible]

FECHA RECEPCIÓN: 30/06/2022

HORA DE RECEPCIÓN:

Flor Beatriz Morales Huapaya | 06810311 | [illegible]
NOMBRES Y APELLIDOS [illegible] | DNI | Firma | HUELLA DIGITAL*

[illegible]

* Huella Digital: [illegible]

(1) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en [illegible]

CANT.: N° DE PRESENTACIONES CANDADAS
Las cantidades deben expresarse en enteros
VOL.: CANTIDADES EXPRESADAS EN KILO TE
UNID.: TIPO DE PRESENTACIÓN (BAGAS, BOLSAS, PAQUETES, BOTELLA, ETC.)
PLAZO DE ENTREGA DE ACEITES ALI PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA EN EL CONTRATO: [illegible]

NAC: Tutora de Nutrición Comunitaria
E.T.: Secretaria Tutora
GERA: [illegible]
S.R.E. [illegible]
A.R.A. [illegible]

OBSERVACIONES:

COPIA CAE